



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE Nº 702/84

LUJAN, 28 AGO 1987

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución R.Nº 137/87 por la cual se aprueba "ad referendum" del H. Consejo Superior, en su artículo 4º, la Tabla de equivalencias de la Carrera - de Licenciatura en Historia ;

Lo informado por el señor Director General Técnico a fojas 108 del expediente de referencia;

Por ello,

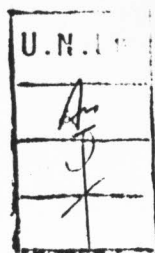
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- MODIFICAR en el Anexo I de la Resolución R.Nº - 137/87 "Tabla de Equivalencias de la Carrera de Licenciatura en Historia" en la columna correspondiente a Equivale por el Seminario, donde dice "Código 2001 - Historia Argentina" debe decir "Código 2005 - Historia Argentina".-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

RESOLUCION R.Nº 198 / 87



SM

ES COPIA

Lu
Lto. JOSE LUIS MORENO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

